

el derecho de los obligacionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Plurinver, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración de «Plurinco Compañía Constructora, Sociedad Anónima».—48.803.

1.^a 1-10-2001

PRISMA CLUB TRAVEL AGENCY, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 20 de septiembre de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en 60.105 euros, dejándolo en 60.105 euros, mediante disminución del valor nominal de las acciones de 10 euros a 5 euros cada una. La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 21 de septiembre de 2001.—La Administradora única, Ana María Carrasco Barnola.—48.166.

PROMOCIONS INFORMATIVES D'OSONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el 27 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en 131.000 euros a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la compañía disminuido como consecuencia de pérdidas, dejando establecido el capital en 50.000 euros con la subsiguiente transformación en sociedad limitada.

Vic, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador, Pedro Pujadó Viusá.—48.791.

PROMOTORA GARVE, S. A.

(Sociedad absorbente)

BEURCO, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Promotora Garve, Sociedad Anónima» y «Beurco, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales, el día 19 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Beurco, Sociedad Limitada» por «Promotora Garve, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su Patrimonio a la sociedad absorbente que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Los Balances de fusión aprobados, son los cerrados al 30 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo

de un mes, contando a partir de la fecha de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Bilbao, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Promotora Garve, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración de «Beurco, Sociedad Limitada».—48.546.

1.^a 1-10-2001

PROTEC R. P., S. L. (Sociedad absorbente)

RWAIN ROBOTICS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 12 de septiembre de 2001, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Rwain Robotics, Sociedad Limitada», que se extinguirá por disolución, sin liquidación, por «Protec R. P., Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedad intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 10 de septiembre de 2001. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 13 de septiembre de 2001.—Los Administradores de «Protec R. P., Sociedad Limitada».—El Administrador de «Rwain Robotics, Sociedad Limitada».—47.951.

y 3.^a 1-10-2001

RAYO VALLECANO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas para el día 25 de octubre de 2001, a las veinte horas, en la Sala de Prensa del Club, calle Payaso Fofó, sin número, Madrid, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediere, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de gestión e informe de auditoría y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2001/2002 y del informe de la Liga Profesional.

Tercero.—Nombramientos de Auditores de cuentas de la sociedad.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta, así como el informe de auditoría y el informe de la Liga Profesional, y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de 10 acciones y los que por agrupación con otros accionistas reúnan dicho mínimo y confieran su representación a uno de ellos.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—48.128.

RESERVA MONT-FERRANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas celebrada en sesión extraordinaria, y con carácter de universal, el 29 de junio de 2001, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la compañía en 15.025 euros, mediante amortización de 100 acciones propias, de 150,25 euros de valor nominal cada una, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados, de conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Tamayo Casulleras.—48.364.

RESTAL, S. L.

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Sociedades Limitadas, se informa que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 6 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital en 38.182,18 euros, por restitución de aportaciones a los socios, quedando el mismo fijado en 70.000 euros tras la reducción.

Madrid, 6 de septiembre de 2001.—El Administrador, Juan Manuel Salgado Fernández.—48.539.

RIBCANA, SOCIEDAD LIMITADA

(Antes sociedad anónima)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía mercantil «Ribcana, Sociedad Limitada», en liquidación, disuelta de pleno derecho y cancelados todos sus asientos por aplicación de la disposición transitoria 6.2 de la Ley de Sociedades Anónimas adoptó, entre otros, el acuerdo de reactivar la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil al objeto de restablecer la operatividad de la compañía y permitir el acceso en el Registro Mercantil de sus acuerdos a fin de llevar a término en su día la definitiva disolución de la sociedad y extinción de su personalidad jurídica, advirtiendo el derecho que asiste a los acreedores de formular oposición en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la última publicación del presente anuncio («Boletín Oficial del Registro Mercantil» o prensa diaria).

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Carlos Vives Carpa.—48.548.

SAN PETESBURGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BETONICA 95, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general y universal de socios de la sociedad «San Petesburgo, Sociedad Limitada» y el socio único de «Betonica 95, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el 20 de septiembre de 2001, la fusión mediante la absorción por «San Petesburgo, Sociedad Limitada» de la sociedad «Betonica 95, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la consecuente extinción sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, «San Petesburgo, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla, en los términos que resultan del proyecto de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que ha sido objeto de presentación para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, que corresponde a los domicilios sociales de las sociedades intervinientes, en fecha 3 de agosto de 2001.

La sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida, «Betonica 95, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario de «San Petesburgo, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Betonica 95, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Alberto Novales Martínez.—48.276.

1.ª 1-10-2001

**SANTA NERITO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
EL TORREÓN DE LA MIRANDA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que los socios únicos de las referidas sociedades unipersonales, aprobaron, con fecha 14 de septiembre de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Santa Nerito, Sociedad Limitada», de «El Torreón de la Miranda, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios únicos y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace constar que la sociedad absorbente adoptará la denominación social de la sociedad absorbida una vez transcurrido el plazo de un mes referido anteriormente y otorgada la escritura pública de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Santa Nerito, Sociedad Limitada», y «El Torreón de la Miranda, Sociedad Anónima».—47.900.

2.ª 28-9-2001

**SIAF INVERSIONES, S. A.
(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Siaf Inversiones, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 20 de septiembre de 2001, aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas, entregas a cuenta del	
Haber social	649.928.000
Tesorería	61.244.120
Total Activo	711.172.120
Pasivo:	
Haber social	711.172.120
Total Pasivo	711.172.120

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—48.069.

**SISTEMAS DE INFORMACIÓN
TERRITORIAL, S. A.
(SITESA)
(Sociedad absorbente)**

**ASIGA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales, universales de ambas sociedades, celebradas el 28 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Asiga, Sociedad Limitada» (absorbida) por «Sistemas de Información Territorial, Sociedad Anónima» (absorbente). En virtud de la fusión así aprobada, la absorbente, adquiere en bloque, con todos los derechos y obligaciones, el patrimonio de la absorbida, la cual queda disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y siendo los Balances de fusión los aprobados, respectivamente por las Juntas generales de las sociedades cerrados a 30 de junio de 2001. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001.

Se deja expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas/socios acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como, asimismo, del derecho de acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario.—48.761.

1.ª 1-10-2001

SLUTEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Slutec, Sociedad Anónima»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de octubre de 2001, y a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar ambas en la calle Gerona, número 18 bis de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2001.

Segundo.—Ratificación y aprobación de las actuaciones y gestiones efectuadas por el Administrador de la sociedad, hasta el día de la fecha.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar de la Administración de la sociedad toda la documentación referente al orden del día de la Junta que por la presente se convoca, y que les será facilitada de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 13 de septiembre de 2001.—El Administrador único, José María Fullola Costa Abellaneda.—48.717.

**SOCIEDAD ALAVESA
DE INVERSIONES, S. A.
(SAINSA)**

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general universal de la mercantil «Sociedad Alavesa de Inversiones, Sociedad Anónima» (SAINSA), celebrada el 2 de julio de 2001, se acordó reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 751.863,51 euros, al objeto de amortizar 1.251 acciones propias que forman parte del patrimonio de la sociedad. Dicha reducción se ejecutará pasado el plazo de un mes a contar desde la publicación de este acuerdo.

Vitoria, 25 de septiembre de 2001.—El Consejero delegado.—48.535.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL
DE LA CONSTRUCCIÓN
Y SUS PREFABRICADOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera de Catral, número 19, de San Isidro (Alicante), el día 25 de octubre de 2001 a las veinte horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de octubre de 2001 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar todas las actuaciones realizadas por los Auditores hasta la fecha.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Auditor de cuentas y Auditor suplente por haber sido nombrado en su día y no publicarse el acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tercero.—Elevación a público de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

San Isidro, 17 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Martínez Sánchez.—48.052.

**SPAIN-TIR INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración informa, que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el 2 de julio de 2001, se acordó la reducción del capital social de los 286.484,68 euros actuales, a 269.067,70 euros, mediante la amortización de las 2.898 acciones de las que es titular la propia sociedad. Ello con el fin de eliminar la autocartera, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 y demás de aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se modifica el pertinente artículo de los Estatutos, fijándose como capital social (nominal), 269.067,70 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—48.103.